

INFORME SEMANAL



ISSN 1794-2616

ANIF

Calle 70A No. 7-86
PBX: 601 744 6700
Bogotá D.C.

Anwar Rodríguez C.
Presidente (E) de ANIF

Camila Ciurlo A.
Investigador Jefe de ANIF

Investigadores

José Antonio Hernández R.
Laura Llano C.
Norberto Rojas D.
Fabián Suárez N.
María Camila Carvajal P.
Sarah Garcés A.
Ana María Castiblanco L.

Asistentes de Investigación

María Camila Oliveros M.
Pablo Montealegre M.
Laura Castaño O.
Elissa Gallego M.

Pasante de Investigación
Sofía Vega A.

www.anif.com.co

E-mail: anif@anif.com.co

 @ANIFCO

 AnifOficial

 ANIF

No. 1589 | Noviembre 30 de 2023

SALARIO MÍNIMO 2024: UN DIÁLOGO SINCERO CON LA REALIDAD ECONÓMICA

Con la llegada de fin de año y los últimos resultados del Producto Interno Bruto, se instalan las mesas de concertación que definirán el salario mínimo del siguiente año. Como es habitual, los puntos de partida para su definición son la inflación y la productividad total de los factores (PTF). En ANIF realizamos un ejercicio para estimar la PTF y contribuir al debate del posible incremento del salario mínimo para el 2024.

En este *Informe Semanal* describimos qué es y para qué sirve la PTF, mostramos nuestros resultados y damos algunas conclusiones acerca de lo que consideramos debe ser el punto de partida del aumento en el mínimo el próximo año.

Productividad Total de los Factores

La PTF es la forma como la actividad económica combina los factores de capital y trabajo para generar bienes y servicios, no solo en términos de calidad sino también de cantidad. En ese sentido, el crecimiento de la productividad está asociado a una mayor eficiencia de la combinación de los factores de producción.

Tradicionalmente, se toman como factores el capital y el trabajo para identificar el aporte de cada uno de ellos al total del ni-

Noviembre 30 de 2023

vel de producción. De forma general, esta medición se desarrolla bajo el supuesto de una función del tipo Cobb-Douglas, por lo que se asume una función asociada a los factores de producción.

$$V_j = f(K_j, L_j, T_j) \quad (1)$$

Donde V es el valor agregado, K es un índice de servicios de capital, L es un índice de servicios laborales y T es un índice que recoge los factores que afectan la generación de valor agregado diferente a los anteriores (PTF). Además, cada actividad económica es indexada por j . Bajo el supuesto de maximización, rendimientos constantes a escala y mercados competitivos, la estimación de la productividad se puede estimar como el siguiente residuo:

$$\Delta \ln(T_j) = \Delta \ln(V_j) - \alpha \Delta \ln(K_j) - (1 - \alpha) \Delta \ln(L_j) \quad (2)$$

Donde α hace referencia a la participación factorial del capital y $(1-\alpha)$ a la participación factorial del trabajo.

En otras palabras, la **Productividad Total de los Factores (PTF)** hace referencia a la diferencia entre la tasa de crecimiento del valor agregado y el crecimiento promedio de los factores de capital y trabajo ponderados por sus respectivas participaciones. En consecuencia, si el aumento del valor agregado es mayor al crecimiento ponderado de los factores de producción, se puede decir que esa diferencia es directamente atribuible a la productividad, es decir, a la capacidad de producir más, con la misma cantidad de capital y trabajo.

Estimación de la PTF

El primer factor de producción es el trabajo. El DANE descompone los servicios laborales en dos grupos. Por un lado, se encuentra la cantidad de horas trabajadas y por otro, la calidad del trabajo. Para su diferenciación, se tienen en cuenta algunos atributos:

Tabla 1. Atributos de la fuerza de trabajo

Atributo	Descripción
Sexo	Mujer
	Hombre
Edad	15 - 29 años
	30 - 49 años
	50 o más años
Educación	Alto
	Medio
	Bajo

Fuente: ANIF con base en DANE y cálculos propios.

De todas las combinaciones posibles de la lista anterior resultan 18 categorías. Con eso, se encuentra para cada categoría si se registra un aumento (o disminución) en horas trabajadas promedio, así como un aumento (o disminución) en el peso relativo de cada categoría dentro del total de la fuerza de trabajo. Por ejemplo, si hay un incremento en

Noviembre 30 de 2023

el peso relativo de personas con alto nivel educativo, eso significa un incremento en la calidad del trabajo. Por lo tanto, se tiene que la suma del aporte por horas trabajadas junto con el aumento en categorías por tipo de trabajo, constituyen los servicios laborales. Toda la información para ese cálculo proviene de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Capital

De forma análoga, se estima el aporte del factor de producción que está asociado al *stock* de capital. En ese sentido, se toma todo el capital que ha acumulado la economía hasta el periodo inmediatamente anterior y se le suma la formación bruta de capital fijo que se produce en el periodo de interés. Sin embargo, el capital se deprecia a medida que pasa el tiempo, por lo que se debe aplicar una tasa de depreciación asociada a su uso. Para este cálculo, al tener limitación en la información disponible para su estimación, se usa el crecimiento histórico promedio del *stock* productivo y se calcula su contribución al total del valor agregado.

Valor agregado

Finalmente, debe hallarse la diferencia en el tiempo del crecimiento del valor agregado. Dada la revisión de crecimiento, con base en el último resultado trimestral del PIB, estimamos como escenario medio una expansión del producto de 0.8% para 2023 y asumimos una relación constante entre los impuestos y el valor agregado. Eso es, que los impuestos menos subvenciones a los productos crecerán a

la misma tasa del valor agregado y por tanto el PIB también lo hará:

$$PIB = Valor\ agregado + Impuestos$$
$$\Delta PIB = \Delta Valor\ agregado$$

Resultados y discusión en torno al salario mínimo

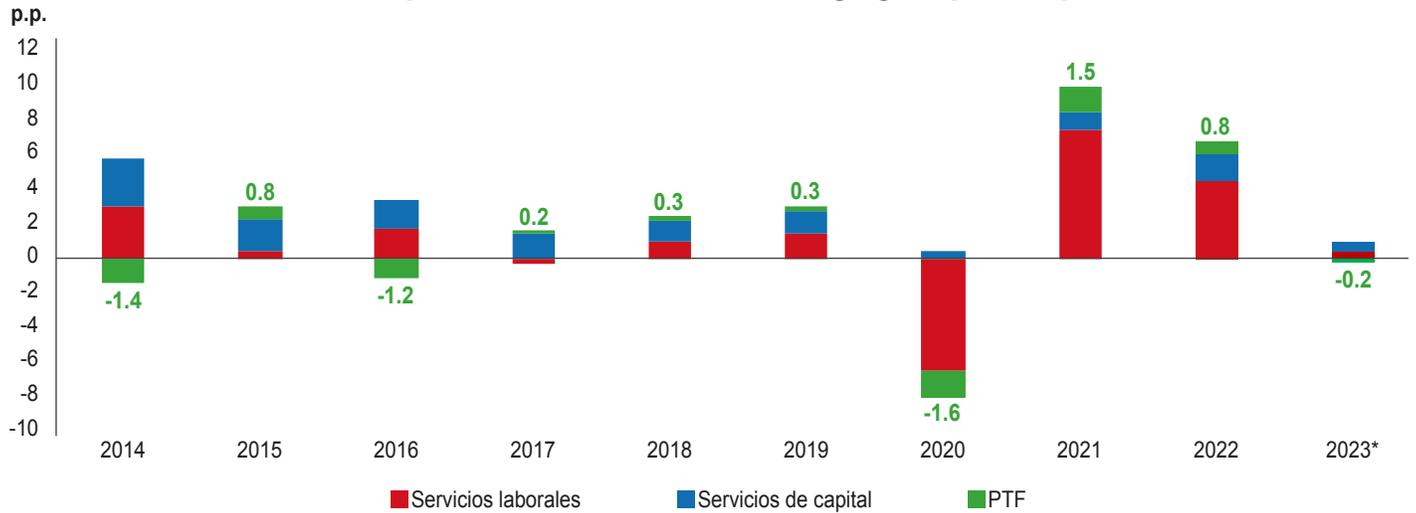
Una vez se estima el aporte por factor de producción, se calcula la PTF como el residuo de la ecuación (2). Según nuestras estimaciones, los servicios laborales aportarían 0.4p.p al crecimiento del valor agregado en este año. Eso, si se tiene en cuenta el aumento en la población ocupada que se ha registrado en gran parte del año y su consecuente aumento en las horas laboradas. Por su parte, el capital lo haría con 0.6p.p. Con eso, la PTF sería del orden de -0.2. Con esos resultados, la productividad del 2023 se ubicaría en terreno negativo, como fue el caso de los registros del 2014, 2016 y 2020.

Tal como hemos sugerido, la discusión del salario mínimo debe estar orientada en garantizar el poder adquisitivo de los trabajadores, pero también en fomentar el empleo formal y el crecimiento económico. Cada año, se instalan mesas de concertación del salario básico para el siguiente año, que está conformado por representantes de los empleadores, trabajadores y el gobierno nacional. Esas mesas de concertación toman como punto de partida el aumento en el nivel general de precios y la productividad.

Todos los años, el incremento del salario mínimo ha sido superior a esa métrica, lo que ha representado un incremento en la capacidad de compra de

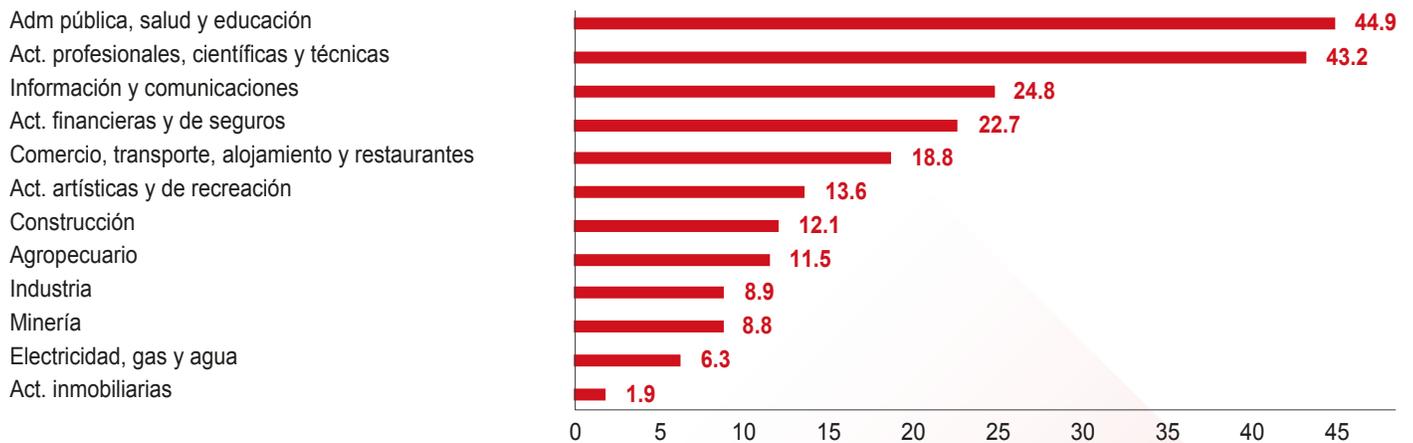
Noviembre 30 de 2023

Gráfico 1. Aporte al crecimiento del valor agregado por componente



Fuente: ANIF con base en DANE y cálculos propios.

Gráfico 2. Participación de la remuneración a los asalariados en la producción de las actividades económicas
Valores a precios corrientes, 2021



Fuente: ANIF con base en DANE y cálculos propios.

Noviembre 30 de 2023

los colombianos. Aunque la mejora del poder adquisitivo es deseable, puede traer efectos indeseados para la economía. Como hemos mencionado en ANIF, un incremento del salario por encima de la inflación y la productividad puede aumentar los niveles de informalidad (vía incremento en los costos laborales), lo que empuja a un mayor número de personas a que se ubiquen en niveles de ingresos por debajo del mínimo, pues es más difícil tener un contrato formal. Eso incluso conlleva a que los trabajadores no puedan emplearse.

Además, si se tiene en cuenta que los costos salariales representan gran parte de los costos totales de las empresas, el problema se agudiza. Tal como se observa en la Gráfico 2, los costos de la remuneración a los asalariados representan más de una quinta parte de la producción en 4 de las 12 actividades económicas, alcanzando a ser casi la mitad en 2 de ellas. Eso, de entrada, representa un sustancial incremento en los costos totales de las empresas que tendrán que ser trasladados al consumidor final o afectar el margen y poner en riesgo su operación. Si a eso se le suma que cerca del 90% de las empresas del país son microempresas, el impacto es mayor pues estas no tienen el músculo financiero para asumir esa carga.

Adicionalmente, el salario mínimo funciona como indexador de precios en la economía, lo que aumenta el costo de vida de los colombianos. En particular, las principales afectaciones se encuentran en:

- Las pensiones de un salario mínimo crecen con el incremento del salario mínimo, mientras que las pensiones mayores crecen con el IPC. Por consiguiente, cada año se acumula una ma-

yor proporción de personas pensionadas con ingresos cercanos o iguales al salario mínimo. Además, incrementa el valor real de los subsidios a pensiones de un salario mínimo pues debe garantizarse ese valor año tras año.

- El precio de la Vivienda de Interés Social (VIS) y Prioritaria (VIP) se expresa en número de salarios mínimos, por lo que cada vez se limita más la probabilidad de acceso para las poblaciones más vulnerables con incrementos desbordados del salario básico.
- Las multas y sanciones también se indexan con el salario mínimo y, por tanto, se hacen cada vez más costosas en términos reales.

Igualmente, resulta preocupante que el salario mínimo sea la métrica con la que se determine la cotización mínima al sistema contributivo de Seguridad Social, pues esto sentencia prácticamente a la mitad de la población ocupada a escoger entre quedar menos protegidos (por ejemplo, sin poder cotizar a pensión) o a pagar un costo muy alto en comparación con sus ingresos (proporcionalmente pagarían más que el resto de la población) para ser parte del sistema contributivo de Seguridad Social.

Con eso en mente, debe decirse que el salario mínimo no cumple con ser un mecanismo de protección para el total de la población (en especial para los más vulnerables), y está lejos de ser un piso para el ingreso laboral de los trabajadores colombianos, pues desconoce la naturaleza del mercado laboral e impone mayores barreras de acceso y formalización. Con esas consecuencias, cualquier discusión de política pública que involucre un incremento en

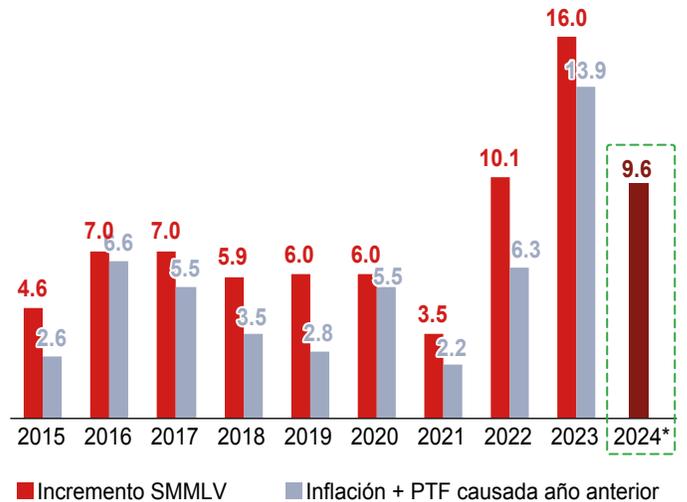
Noviembre 30 de 2023

el mínimo, debe abordarse con extrema cautela, incluir de forma más amplia a todos los grupos que se ven afectados por este y corregir las piezas del marco legal y regulatorio que impongan rigideces.

Por lo tanto y en medio de la necesidad de tomar una decisión técnica y responsable, el escenario base sobre la discusión de incremento del salario mínimo que pronosticamos en ANIF, es equivalente al crecimiento de la inflación pronosticado por nosotros para el 2023 que es de 9.6%, si se tiene en cuenta que a octubre se acumula una variación de precios de 8.3%. Eso ubicaría el aumento del mínimo de 2023 en un dígito.

Como hemos dicho reiteradamente, los incrementos en el salario mínimo no responden a inclinaciones políticas ni gobiernos de turno. Ser responsables con los efectos colaterales que tiene un incremento desmedido en el mínimo es ser consistentes con lo que hemos dicho en ANIF desde siempre. Por eso, invitamos a que la discusión en torno al incremento del siguiente año conside-

Gráfico 3. Incremento SMMLV e Inflación + PTF causada año anterior (variación y aporte %)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE.

re todos los elementos que hemos mencionado y propenda por un mercado laboral más incluyente y sólido, que preserve el empleo a la vez que fomenta el crecimiento económico.

Noviembre 30 de 2023

INDICADORES ECONÓMICOS

\$MM(1) CAMBIO PORCENTUAL ANUAL

	10 noviembre 2023	A la última fecha	Un mes atrás	Tres meses atrás	Un año atrás
1. Medios de pago (M1)	171.584	-5.7	-4.3	-7.3	4.1
2. Base monetaria (B)	143.077	-1.0	-3.6	-4.1	9.2
3. Efectivo	104.521	-2.4	-2.5	-3.5	9.3
4. Cuentas corrientes	67.063	-10.3	-7.0	-12.7	-2.6
5. Cuasidineros	574.434	13.6	13.7	14.2	19.5
6. Total ahorro bancos comerciales	279.647	-3.9	-5.2	-9.0	7.3
7. CDTs	294.787	37.3	39.7	49.5	41.2
8. Bonos	29.519	-10.1	-9.8	-13.1	-9.1
9. M3	802.466	7.9	7.9	7.2	13.3
10. Cartera total	626.052	3.9	5.2	7.1	17.8
11. Cartera moneda legal	609.879	5.1	6.0	7.6	17.8
12. Cartera moneda extranjera	16.173	-27.6	-15.8	-9.1	16.5
13. TES ⁽²⁾	496.632	9.8	9.7	11.9	12.8
14. I.P.C. Oct	10.48	10.99	11.78	12.22	
15. IPC sin alimentos Oct	10.51	10.88	11.44	9.15	
16. IPC de alimentos Oct	10.36	11.47	13.24	27.02	
17. TRM (\$/US\$) Nov30	3.980.67	-17.23	-14.49	-6.29	19.91

VALORES ABSOLUTOS

18. Reservas internacionales ⁽³⁾		57.864	57.335	57.838	56.889
19. Saldo de TES (\$MM)		496.632	493.130	488.056	452.411
20. Unidad de Valor Real (UVR) Nov30		\$ 356.5218	\$ 355.0886	\$ 350.7984	\$321.9546
21. DTF efectiva anual Nov27 - Dic 03		12.66	13.43	13.63	12.86
22. Tasa interbancaria efectiva Nov28		13.26	13.24	13.23	10.97

FECHAS CLAVE Diciembre 4 al 8 de 2023

LUNES 4

COL: Exportaciones, octubre.
EE.UU: Pedidos de fábrica, octubre.
U.E: Confianza del inversor Sentix, diciembre.
Australia: PMI compuesto y de servicios, noviembre.
Japón: Índice de Precios al Consumidor (IPC) de Tokio, noviembre.

MARTES 5

COL: Índice de Precios del Productor (IPP), noviembre,
EE.UU: PMI compuesto y de servicios, noviembre.
U.E: PMI compuesto y de servicios, noviembre.
U.E: Índice de precios de producción (IPP), octubre.
Australia: Decisión de tipos de interés RBA.
China: PMI de servicios Caixin, noviembre.

MIÉRCOLES 6

EE.UU: Cambio de empleo no agrícola ADP, noviembre.
EE.UU: Balanza comercial, octubre.
U.E: Ventas minoristas, octubre.
Australia: PIB, tercer trimestre.
Canadá: Decisión de tipos de interés del BoC.

JUEVES 7

COL: Índice de Precios al Consumidor (IPC), noviembre.
EE.UU: Peticiones de subsidio por desempleo, diciembre.
U.E: PIB, tercer trimestre.
Australia: Balanza comercial, octubre.
China: Balanza comercial, noviembre.
Japón: PIB, tercer trimestre.

VIERNES 8

EE.UU: Nóminas no agrícolas, noviembre.
EE.UU: Tasa de desempleo, noviembre.
EE.UU: Sentimiento del consumidor UMichigan, diciembre.
Alemania: Índice de Precios al Consumidor (IPC), noviembre.

(1) Miles de millones de pesos. (2) Saldo TES del sector público. (3) Millones de dólares.
Fuente: cálculos ANIF con base en el Banco de la República.